El Congresista de la República que suscribe, integrante del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ***PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO,*** *de conformidad con lo propuesto en el Artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:*

MOCIÓN DE SALUDO POR SU SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA REGIÓN PASCO

CONSIDERANO:

Que, la región de Pasco es un departamento de la República del Perú ubicado en el centro del país, con capital en Cerro de Pasco. Comprende una región andina en su parte oeste y una amazónica en la oriental. Limitando al norte con Huánuco, al este con Ucayali, al sur con Junín y al oeste con Lima. Su extensión es de 25 320 km² y una densidad de 11,1 hab/km².

Que, el Departamento de Pasco fue creada por Ley N° 10030 de fecha 27 de noviembre de 1944, siendo integrado en dicha ley, sus respectivas provincias y distritos: Provincia de Pasco y sus trece distritos (Chaupimarca, Yanacancha, Simón Bolívar, Huayllay, Vicco, Tinyahuarco, Ninacaca, Huachón, Paucartambo, Ticlacayán, Yarusyacán, Pallanchacra y Huariaca); Provincia de Daniel Alcides Carrión y sus respectivos distritos (Yanahuanca, Vilcabamba, Tapuc, San Pedro de Pillao, Paucar, Santa Ana de Tusi, Chacayán y Goyllarisquizga); y la Provincia de Oxapampa con sus respectivos distritos (Oxapampa Chontabamba, Huancabamba, Pozuzo, Villa Rica, Puerto Bermúdez, Constitución y el distrito de Palcazú).

Que, históricamente Pasco nació como un asentamiento minero a finales del siglo XVI, ya que la ciudad capital, cabeza de curato y reducción de indios fue la Villa de Pasco que fue fundada el 20 de octubre del año 1578 ubicada actualmente a 14 km.

Que, la Región de Pasco fue ocupado siempre por mineros del incanato, posteriormente, por mineros de la Colonia, que extrajeron de sus entrañas oro y plata fundamentalmente, para más adelante, extraer los otros minerales de manera industrial y comercial.

Que, como señala CUENCA CHAMORRO, Pasco en el Perú, como cualquier otro pueblo, mantiene su existencia sobre la base de una identidad propia, la cual nace de sus raíces mineras y del campo, en una jurisdicción base como Cerro de Pasco. Desde su liberación del yugo español, se ha convertido en un pueblo bicentenario, cuyo folclore le da un sello inconfundible e identificable en los antes[1].

Que, Pasco también aportó a la construcción de la historia peruana con grandes personajes e ilustres, tales como: Daniel Alcides Carrión, Lorenzo Rokovich, Teófilo Morales Janampa, Gerardo Patiño López, Manuel Belisario Llosa Arguelles, César Pérez Arauco, Mavilo Calero Pérez, etc.

[1] Cuenca Chamorro, Julián. (2020). *Guía del Bicentenario de Cerro de Pasco (pp.15).* Editorial San Marcos. Lima.

Que, las investigaciones de los estudiosos pasqueños del último cuarto de siglo sobre historia de Pasco, permiten aclarar aspectos tangencialmente conocidos, o soslayados. Sobre los verdaderos artífices de muchas gestas emancipadoras (Travesía de Huichín); es decir, se está revalorando la participación de los campesinos, muleros y mujeres[2].

Que, la Región de Pasco es pionero del futbol en el Perú, específicamente, fue la Provincia de Pasco que practicó este deporte con notable éxito. Los numerosos triunfos de sus equipos frente a la Selección Nacional, describen tales proezas[3].

Que, ante la histórica postergación de las diversas regiones, muchos se sienten ajenos a la identidad nacional, al territorio y a las riquezas existentes. Aunado a ello, dirigentes, representantes y autoridades de los tres niveles de gobierno[4] no se esforzaron por fortalecer la identidad, por lo que, es menester desde el Parlamento Nacional desarrollar iniciativas en pro de las regiones como Pasco.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación, siendo así.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanos de la Región Pasco, al celebrarse el 27 de noviembre su SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación política.*

SEGUNDO. *- Disponer que la presente moción de saludo sea remitida al señor PEDRO UBALDO POLINAR, Gobernador Regional de Pasco, y por su intermedio, a las autoridades civiles, políticas, educativas, militares y a la población en general de la Región Pasco y sus tres Provincias.*

Lima, 18 de noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/11/2022 18:38:15-0500

[2] Ídem (pp.26)
[3] PÉREZ ARAUCO, César. (2021). *El Cerro de Pasco, Pionero del Futbol en el Perú (pp. 8).* Ediciones el Pueblo. Lima.
[4] Ídem. (pp.173)